DOCUMENTO PREVIO MINIMA CUANTIA



Bogotá D.C.,

DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9, 10 y siguientes del anexo contenido en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad y atendiendo a las necesidades de las áreas recreativas, deportivas, culturales, sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado al suministro de DESECHABLES.

Teniendo en cuenta lo anterior y atendiendo a la necesidad, es pertinente realizar un proceso de contratación que garantice el suministro de DESECHABLES, que nos permita prestar los diferentes servicios a través de un adecuado funcionamiento y prestación de un mejor servicio en condiciones de alta calidad y excelencia de conformidad con los principios que rigen la labor del CESAP; de igual manera se pretende mantener los productos suficientes para atender la demanda, razón por la cual el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluyó dentro del presupuesto los recursos necesarios que permiten dar respuesta oportuna a la necesidad de DESECHABLES.

Es preciso señalar que, debido al agotamiento por el consumo diario de estos elementos, se hace indispensable adquirir nuevamente los mencionados productos, cuya satisfacción contribuirá al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, propendiendo de este modo una coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de la actividad misional.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

2.2. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000) M/cte

El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegaré a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del CENTRO SOCIAL.

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el contrato a ejecutar se identifica así:

Elaboro:	Reviso:	Reviso:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	ĺ
OPS ANGELICA MARIA SILVA BERNAL Cargo RESPONSABLE ECONOMATO (E)	GINA RIAÑO Cargo RESPONSABLE DE COSTOS	PRS 06 CARLOS FELIPE RODRIGUEZ PEDROZA Cargo Asesor Jurídico	JOSE FERNANDO OSORIO DUARTE Cargo CONTADOR	OPS LINA XIMENA MUÑOZ Cargo RESPONSABLE SST	JOSE FERNANDO GARCIA Cargo RESPONSABLE AMBIENTAL	



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
C - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento	24000000 MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE	24110000	24111500
de Materiales	MATERIALES		24111500
	4800000 MAQUINARIA, EQUIPO Y	48100000	48102100
	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DE SERVICIOS		48101900
E- Productos de Uso Final	52000000 ARTÍCULOS DOMÉSTICOS,	52150000	52151500
	SUMINISTROS Y PRODUCTOS	32130000	52151700
	ELECTRÓNICOS DE CONSUMO		52151900

2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR		
1	511	16	\$ 90.000.000		
	VALOR TOTA	\$ 90.000.000			

2.5. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: SUMINISTRO

2.6. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en la comercialización, distribución, suministro y/o preferiblemente la producción de DESECHABLES, que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativa a través de sus productos ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad, higiene y calidad a todas las personas en los distintos eventos que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, convirtiéndose así en un aliado estratégico.

Por lo anterior, el contratista debe preferiblemente contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en la misma ciudad, que garantice la capacidad de proveer la variedad de productos, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para nuestros clientes externos e internos.

Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

2.7. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de **OCHO (08) MESES** y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.8. LUGAR DE EJECUCION

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



La ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68B - 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

2.9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a los principios Constitucionales y legales aplicables y, a la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, enmarcado en la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, por el cual se establecen las modalidades de selección, los términos de participación, las reglas, plazos y procedimientos, se seguirá el trámite de selección mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Conforme lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el precio más bajo.

2.9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos colombianos, en tracto sucesivo, según orden de servicio emitida por el supervisor del contrato o el Representante Legal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, mediante pagos mensuales o sucesivos según la relación de los bienes y/o servicios efectivamente suministrado y de acuerdo con los valores adjudicados, y pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

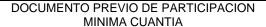
PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia, el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

2.10. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el JEFE AREA DE ECONOMATO Y LICORES, o quien haga sus veces o quien designe el Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional abordados desde la perspectiva legal, técnica y financiera, y de análisis de Riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Guía de Contratación de los Centros Sociales.





REQUISITOS HABILITANTES

a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

NOTA: La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

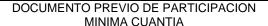
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante. Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

2.1 Persona Natural: Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Nota. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

- **2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:
- **a.** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- **b.** Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- **c.** Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.





d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

NOTA: No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

Nota: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

4. COPIA FORMULARIO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RUT

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

6. ORIGINAL O COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA

En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

8. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

9. VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

10. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta

11. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se tendrá en cuenta las siguientes CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

• CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

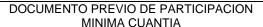
Solamente se aceptarán certificaciones de contratos, en los cuales el proponente haya actuado como contratista directo de la entidad certificadora.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- i. Nombre de la empresa o Entidad Contratante
- ii. Dirección
- iii. Teléfono
- iv. Nombre del Contratista
- v. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- vi. Número del contrato (si tiene)
- vii. Objeto del contrato
- viii. Valor del contrato
- ix. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
- x. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- xi. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- xii. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

• Los demás que se solicitan en el anexo No. 2.





c) REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

En la aceptación de la oferta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, debe informar al contratista el nombre del área que supervisará el contrato, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 01966 el 10 de agosto de 2020.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará, por parte del ordenador del gasto, mediante aceptación de la oferta, al oferente que presente el mayor porcentaje de descuento en su propuesta económica y que acredite el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica adjudicataria, de conformidad con los requerimientos establecidos.

	RE	SUMEN DE LA EVALUACION		
ITEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIO	N
1	EVALUACIÓN FACTOR	MAYOR PORCENTAJE DE	SELECCIONADO	PARA
	ECONOMICO	DESCUENTO	VERIFICACIÓN	DE
		PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS	
			HABILITANTES	
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO	
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMLE	HABILITADO	

4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA

PROPUESTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (DOCUMENTO PREVIO Y DOCUMENTO DE CONDICIONES DE

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



PARTICIPACION), y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de mayor porcentaje de descuento, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación. Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

Los precios contenidos en la propuesta NO ESTÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos.

La propuesta debe presentarse en pesos colombianos. El presente proceso de selección se adjudicará la oferta económica presentada por el proponente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento.

LA NO PRESENTACIÓN DEL CUESTIONARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, O LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA PRESENTACIÓN DE UNA OFERTA ECONÓMICA PARCIAL, ESTO ES SIN LA SUMATORIA DE LOS ITEMS JUNTO CON LA PROPUESTA AL MOMENTO DEL CIERRE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SE DECLARE RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

NOTA 1: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

NOTA 2: Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 354 de septiembre 5 de 2007 de la Contaduría General de la Nación y con base en el principio de medición establecido en el Régimen de contabilidad Pública expedido por el Contador General de la Nación, para la presentación de la oferta económica no se deben utilizar centavos; por lo tanto, el valor unitario y el valor total de la propuesta económica deben presentarse en números enteros (pesos sin subdivisiones en centavos).

En el evento que la propuesta económica se allegue con decimales, estos se deberán aproximar múltiplo de peso más cercano, por exceso (de 0.50 centavos en adelante) o defecto (hasta 0.49 centavos) y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la propuesta económica. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario, deberá incluirse en la propuesta el valor del IVA, cuando a ello hubiere lugar.

NOTA 3: Si revisadas las posturas de los proponentes habilitados, de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establece que la postura ganadora es artificialmente baja, el Comité Evaluador correspondiente requerirá a cada uno de los proponentes para que explique las razones que sustentan el valor ofertado, señalándose para ello un término perentorio, no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir del recibo del requerimiento publicado a través de la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto.

Este procedimiento se replicará en los demás proponentes en atención de su ubicación en el ranking de mayor porcentaje de descuento, siempre que hubiere lugar a ello.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



NOTA 4: El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, NI PODRÁ SER SUPERIOR AL 100% DEL VALOR TECHO ESTABLECIDO PARA CADA ITEM.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el proceso a la oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará las ofertas económicas y verificará que la de mayor porcentaje de descuento cumple con las condiciones de la invitación.

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

No se aceptarán propuestas cuyo valor sea superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

En caso de presentarse una oferta cuyo porcentaje de descuento y/o valor a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual se requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor y/o porcentaje de descuento de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor mayor porcentaje de descuento que cumpla con todos los requisitos.

6. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento el cual se aplicará a cada uno de los ítems de la propuesta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.

7. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- **a.** Cuando el valor de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- **b.** Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- **c.** Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- **d.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de Agentes y Patrulleros.
- **e.** Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- **f.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- **g.** La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- **h.** Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- **k.** Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- **I.** Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- **m.** Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- **n.** Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

- 1. Cumplir con el objeto contractual.
- 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- 3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- 4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
- 5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
- 6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
- 7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
- 8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato,

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

- 9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados
- obtenidos cuando así se requiera.
- 11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- 13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato. EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
- 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- 16. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
- 17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el Contrato suscrito.
- 18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
- 19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
- 20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
- 21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
- 22. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información, así como responder de forma oportuna los requerimientos del estado y calidad de los productos.
- 23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
- 24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
- 25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
- 26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
- 27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- 28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
- 29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
- 30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
- 31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
- 32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
- 33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el Contrato.
- 34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
- 35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 36. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la ejecución del contrato, el contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

9. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

- 1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- 2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- 3. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "CONDICIONES TÉCNICAS".
- 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
- 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- 7. Solicitar y recibir información técnica respecto de los productos y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
- 8. Rechazar los productos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



- **b**. Cuando no se postule ningún interesado.
- **c.** Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

11. ANALISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y ESTUDIO DEL MERCADO:

El área de ECONOMATO y LICORES del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en aras de efectuar el estudio de mercado procedió a solicitar cotizaciones a empresas del sector que se dediquen a la comercialización, fabricación y/o producción de DESECHABLES con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad del servicio, encontrando que muchas de estas empresas se negaron a cotizar en razón a la escasez y al gran número de variaciones de los precios de dichos productos en el transcurso del año 2021, lo que nos permite determinar que en el mercado si existen diversidad de empresas comercializadoras y/o fabricantes pero, sus propuestas pueden estar afectadas por las ya mencionadas variaciones.

Con el fin de establecer el precio del contrato que pretende celebrarse, se realizó un estudio de mercado en base en cotizaciones solicitadas a las siguientes empresas y comercializadoras: Súper Desechables del Norte, Barval de Colombia, Ecoplanet, Refribreak, <u>vanessa_sinisterra1884@hotmail.com</u>, <u>marthicacuellar0163@hotmail.com</u>, Desechables el Triunfo, Desechables la Colonia, Desechables el Surtidor, Mercados Zapatoca, Ventas Institucionales, Distritodo Express, Compañía de Alimentos Shalom, Empaques y Soluciones, Aservice, Soluciones logísticas la Fe S.A.S. Resaltando que solo Refribreak, Zapatoca, Compañía de Alimentos Shalom, Soluciones logísticas la Fe S.A.S y Distritodo Express, allegaron la cotización, no obstante la de Zapatoca cotiza el 10 % aproximadamente de los ítems solicitados y Refribreak, Zapatoca y Soluciones logísticas la Fe S.A.S, cotizan en cantidades no requeridas razón por la cual no se tuvieron en cuenta para el presente.

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Matriz de riesgos se adjunta a documento previo en el anexo No. 3.

13. GARANTÍAS

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARAN TÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	cumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL	ejecución del contrato y cuatro	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del contratista a dichos riesgos.



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	calidad del bien y/o servicio	VALOR DEL	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones bactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del	ejecución del	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías estás deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados

CLAUSULAS SANCIONATORIAS - MULTAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15)	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

				PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA CENTRO SOCIAL. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATI VO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGA R A ELLA	
CLAUSUL A PENAL PECUNIA RIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA CADUCIDAD	DE	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIE NTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCION AL AL INCUMPLIMIE NTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA CENTRO SOCIAL

14. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

4. LIQUIDACIÓN

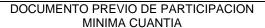
Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

10. CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe y Responsable del área de economato, manifiesto con la suscripción de la presente CERTIFICACIÓN, que los bienes y productos requeridos en la presente solicitud a la fecha son insuficientes, por lo anterior y en razón al recurso destinado para suplir las necesidades de este objeto, se hace necesario contratar el suministro de DESECHABLES.

ORIGINAL FIRMADO

PRS 11 Diana Carolina Pineda Pérez Responsable de economato y licores (E)





ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento previo tiene por finalidad establecer las especificaciones técnicas y económicas para el proceso de selección por mínima cuantía para contratar el suministro de: DESECHABLES, en cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 9 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado. Lo anterior en aras de que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades.

1. IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DISTRITODO EXPRESS	Calle 138 No 52 A -55 distritodoexpress@gmail.	2589842
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	Carrera 60 No. 4 – 24 shalomcontratos@gmail.com	2629610

2. INFORMACIÓN COTIZACIONES

ITEMS	PRODUCTO	CANT	DISTRITODO EXPRESS	SHALOM	MENOR VALOR COTIZADO
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 10,100	\$ 5,040	\$ 5,040
2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1	\$ 119,000	\$ 109,440	\$ 109,440
3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 16,800	\$ 4,200	\$ 4,200
4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 17,900	\$ 5,160	\$ 5,160
5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1	\$ 11,500	\$ 10,800	\$ 10,800
6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND	1	\$ 39,000	\$ 18,000	\$ 18,000
7	BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES	1	\$ 9,100	\$ 3,876	\$ 3,876
8	BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 9,100	\$ 2,340	\$ 2,340
9	BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 26,900	\$ 8,700	\$ 8,700
10	BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 9,100	\$ 2,340	\$ 2,340



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

11	BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 26,900	\$ 8,700	\$ 8,700
12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1	\$ 62,000	\$ 65,000	\$ 62,000
13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1	\$ 159,000	\$ 165,000	\$ 159,000
14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1	\$ 1,490,000	\$ 870,000	\$ 870,000
15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	\$ 5,500	\$ 2,280	\$ 2,280
16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1	\$ 2,400	\$ 1,800	\$ 1,800
17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1	\$ 5,500	\$ 3,000	\$ 3,000
18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 1,450,000	\$ 950,000	\$ 950,000
19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 1,460,000	\$ 450,000	\$ 450,000
20	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	\$ 11,900	\$ 9,600	\$ 9,600
21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 13,900	\$ 4,680	\$ 4,680
22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 14,900	\$ 10,800	\$ 10,800
23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 22,400	\$ 9,840	\$ 9,840
24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 23,900	\$ 10,920	\$ 10,920
25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 14,800	\$ 3,060	\$ 3,060
26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 22,500	\$ 26,000	\$ 22,500
27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 26,500	\$ 26,500	\$ 26,500
28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 278,000	\$ 279,000	\$ 278,000
29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1	\$ 29,800	\$ 14,400	\$ 14,400
30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1	\$ 34,800	\$ 14,400	\$ 14,400
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1	\$ 32,800	\$ 8,400	\$ 8,400
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1	\$ 11,700	\$ 2,640	\$ 2,640
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1	\$ 6,400	\$ 3,840	\$ 3,840
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 14,300	\$ 9,780	\$ 9,780
35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 14,300	\$ 9,780	\$ 9,780
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 10,500	\$ 3,600	\$ 3,600
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1	\$ 158,000	\$ 158,000	\$ 158,000
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1	\$ 162,000	\$ 210,000	\$ 162,000



39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1	\$ 12,800	\$ 30,000	\$ 12,800
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1	\$ 8,800	\$ 4,200	\$ 4,200
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1	\$ 36,000	\$ 22,800	\$ 22,800
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación Paquete X 20 Unidades.	1	\$ 7,800	\$ 7,200	\$ 7,200
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	\$ 12,900	\$ 13,000	\$ 12,900
44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	\$ 14,900	\$ 16,000	\$ 14,900
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1	\$ 8,500	\$ 1,350	\$ 1,350
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1	\$ 29,000	\$ 19,000	\$ 19,000
47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1	\$ 2,400	\$ 3,000	\$ 2,400
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 5,500	\$ 2,280	\$ 2,280
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	\$ 99,400	\$ 55,000	\$ 55,000
50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 58,300	\$ 9,000	\$ 9,000
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1	\$ 139,500	\$ 73,200	\$ 73,200
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	\$ 4,500	\$ 9,360	\$ 4,500
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1	\$ 2,900	\$ 2,160	\$ 2,160
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 4,800	\$ 3,120	\$ 3,120
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 3,900	\$ 6,240	\$ 3,900
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1	\$ 49,000	\$ 66,750	\$ 49,000
57	PORTA HAMBURGUESA – 12*12*7 X 100 UNIDADES	1	\$ 39,000	\$ 14,000	\$ 14,000
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4.5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1	\$ 39,000	\$ 5,100	\$ 5,100
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	\$ 99,800	\$ 94,080	\$ 94,080
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 22,900	\$ 9,600	\$ 9,600
61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 7,400	\$ 2,760	\$ 2,760
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1	\$ 89,000	\$ 97,920	\$ 89,000
63	SERVILLETA CAJA X 100 PAQUETES	1	\$ 85,000	\$ 80,000	\$ 80,000

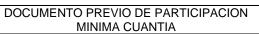


DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 8,200	\$ 11,000	\$ 8,200
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 8,200	\$ 11,500	\$ 8,200
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 8,200	\$ 12,000	\$ 8,200
67	TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 4,900	\$ 3,840	\$ 3,840
68	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 6,200	\$ 7,000	\$ 6,200
69	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9,500	\$ 4,020	\$ 4,020
70	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9,800	\$ 4,020	\$ 4,020
71	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9,900	\$ 11,500	\$ 9,900
72	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 8,200	\$ 9,000	\$ 8,200
73	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 8,200	\$ 9,500	\$ 8,200
74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 14,900	\$ 9,780	\$ 9,780
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 10,500	\$ 3,600	\$ 3,600
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 4,900	\$ 1,560	\$ 1,560
77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9,900	\$ 3,900	\$ 3,900
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 9,950	\$ 6,800	\$ 6,800
79	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 11,500	\$ 9,600	\$ 9,600
80	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 14,500	\$ 14,400	\$ 14,400
81	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 9,500	\$ 5,220	\$ 5,220
82	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 11,500	\$ 5,220	\$ 5,220
83	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 11,400	\$ 5,220	\$ 5,220

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

ITEMS	PRODUCTO	CANT	PRECIOS HISTORICOS/PR OYECTADOS	VALOR ESTIMADO
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 5,040





3 BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID 1 N/A \$ 4,200 4 BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID 1 N/A \$ 5,160 5 BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 6 BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND 1 N/A \$ 18,000 7 BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 1 N/A \$ 3,876 8 BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 2,340 9 BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1,20 X 1,50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 8,700 10 BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2; 1 N/A \$ 8,700 11 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1,50 CAL 3, PAQUETE X 6 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE DE PAPEL KRAF 16°16 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 62,000 13 BOLSA DE PAPEL KRAF 16°16 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 159,000 14 BOLSA PAPEL L 18 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 2,280	2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1	N/A	\$ 109,440
5 BOLSA ANTIGRASA PEO X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 6 BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND 1 N/A \$ 18,000 7 BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 1 N/A \$ 3,876 8 BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE 1 N/A \$ 2,340 9 BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 1 N/A \$ 8,700 10 BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, 1 N/A \$ 2,340 11 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UND 1 N/A \$ 2,340 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UND 1 N/A \$ 8,700 11 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UND 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UND 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UND 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE B	3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1	N/A	\$ 4,200
6 BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND 1 N/A \$ 18,000 7 BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 1 N/A \$ 3,876 8 BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE 1 N/A \$ 2,340 8 BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 1 N/A \$ 8,700 9 BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, 1 N/A \$ 2,340 10 PAQUETE X 6 INID 1 N/A \$ 2,340 11 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE 1 N/A \$ 2,340 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,600 12 BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES 1 N/A	4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1	N/A	\$ 5,160
7 BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES 1 N/A \$ 3,876 8 BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE 1 1 N/A \$ 2,340 9 BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1,20 X 1,50 CAL 3, PAQUETE X 6 1 1 N/A \$ 8,700 10 BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 2,340 11 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1,50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 2,340 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1,20 X 1,50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE PAPEL KRAF 16°16 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 62,000 13 BOLSA DE PAPEL KRAF 33°33 CON ASA, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 159,000 14 BOLSA KRAF CON ASA 23°17°26 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 870,000 15 BOLSA PAPEL 1,12 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,800 16 BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL CON ASA 18°15'17 X 1000 UNIDADES 1 </td <td>5</td> <td>BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES</td> <td>1</td> <td>N/A</td> <td>\$ 10,800</td>	5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 10,800
UNIDADES	6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND	1	N/A	\$ 18,000
9 X 6 UNID 1 N/A \$ 2,340 9 BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 1 N/A \$ 8,700 10 BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 2,340 11 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID 1 N/A \$ 8,700 12 BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 62,000 13 BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 159,000 14 BOLSA PAPEL CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 870,000 15 BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,800 16 BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 9,600	7		1	N/A	\$ 3,876
UNID BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, 1	8		1	N/A	\$ 2,340
PAQUETE X 6 UNID	9		1	N/A	\$ 8,700
1	10		1	N/A	\$ 2,340
13 BOLSA DE PAPEL KRAF 33°33 CON ASA. X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 159,000 14 BOLSA KRAF CON ASA 23°17°26 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 870,000 15 BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 2,280 16 BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,800 17 BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL 2 CON ASA 18°15°17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19°15°17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 16°28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16°28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 5° KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 25 BOLSA SELLO HERMETICO 14°14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500	11		1	N/A	\$ 8,700
14 BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 870,000 15 BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 2,280 16 BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,800 17 BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 25 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 <tr< td=""><td>12</td><td>BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES</td><td>1</td><td>N/A</td><td>\$ 62,000</td></tr<>	12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 62,000
15 BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 2,280 16 BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,800 17 BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HE	13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 159,000
16 BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES 1 N/A \$ 1,800 17 BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 <td< td=""><td>14</td><td>BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES</td><td>1</td><td>N/A</td><td>\$ 870,000</td></td<>	14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1	N/A	\$ 870,000
17 BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,000 18 BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*24 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 2,280
18 BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 950,000 19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$ 450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1	N/A	\$ 1,800
19 BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES 1 N/A \$450,000 20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 1 N/A \$9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*24 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$278,000	17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,000
20 BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1	N/A	\$ 950,000
20 UNIDADES 1 N/A \$ 9,600 21 BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 4,680 22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16*24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1	N/A	\$ 450,000
22 BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,800 23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	20		1	N/A	\$ 9,600
23 BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 9,840 24 BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 4,680
24 BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 10,920 25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 10,800
25 BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 3,060 26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,840
26 BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 22,500 27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 10,920
27 BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 26,500 28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,060
28 BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES 1 N/A \$ 278,000	26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 22,500
	27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 26,500
29 BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES 1 N/A \$ 14,400	28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 278,000
	29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1	N/A	\$ 14,400



30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 14,400
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 8,400
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 2,640
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,840
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,780
35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,780
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,600
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1	N/A	\$ 158,000
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1	N/A	\$ 162,000
39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 12,800
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1	N/A	\$ 4,200
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1	N/A	\$ 22,800
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación Paquete X 20 Unidades.	1	N/A	\$ 7,200
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	N/A	\$ 12,900
44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	N/A	\$ 14,900
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1	N/A	\$ 1,350
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1	N/A	\$ 19,000
47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1	N/A	\$ 2,400
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 2,280
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	N/A	\$ 55,000
50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,000
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1	N/A	\$ 73,200
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	N/A	\$ 4,500
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1	N/A	\$ 2,160
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,120
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,900
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1	N/A	\$ 49,000



57	PORTA HAMBURGUESA – 12*12*7 X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 14,000
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4. 5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1	N/A	\$ 5,100
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	N/A	\$ 94,080
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	N/A	\$ 9,600
61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	N/A	\$ 2,760
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1	N/A	\$ 89,000
63	SERVILLETA CAJA X 100 PAQUETES	1	N/A	\$ 80,000
64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 8,200
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 8,200
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 8,200
67	TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,840
68	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 6,200
69	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 4,020
70	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 4,020
71	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,900
72	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 8,200
73	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 8,200
74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,780
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,600
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 1,560
77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 3,900
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 6,800
79	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 9,600
80	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	N/A	\$ 14,400

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION

MINIMA CUANTIA



81	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 5,220
82	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	N/A	\$ 5,220
83	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	N/A	\$ 5,220

4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION

ITEM	PRODUCTO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 4,235	\$ 5,040
2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1	\$ 91,966	\$ 109,440
3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200
4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1	\$ 4,336	\$ 5,160
5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800
6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND	1	\$ 15,126	\$ 18,000
7	BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES	1	\$ 3,257	\$ 3,876
8	BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 1,966	\$ 2,340
9	BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 7,310	\$ 8,700
10	BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 1,966	\$ 2,340
11	BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1	\$ 7,310	\$ 8,700
12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1	\$ 52,100	\$ 62,000
13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1	\$ 133,613	\$ 159,000
14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1	\$ 731,092	\$ 870,000
15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1	\$ 1,915	\$ 2,280
16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1	\$ 1,512	\$ 1,800
17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1	\$ 2,521	\$ 3,000
18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 798,319	\$ 950,000
19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1	\$ 378,151	\$ 450,000
20	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	\$ 8,067	\$ 9,600



DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,932	\$ 4,680
22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 9,075	\$ 10,800
23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 7,633	\$ 9,840
24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1	\$ 9,176	\$ 10,920
25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 2,571	\$ 3,060
26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 18,907	\$ 22,500
27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 22,268	\$ 26,500
28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1	\$ 233,613	\$ 278,000
29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1	\$ 7,058	\$ 8,400
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1	\$ 2,218	\$ 2,640
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1	\$ 3,226	\$ 3,840
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,025	\$ 3,600
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1	\$ 132,773	\$ 158,000
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1	\$ 136,134	\$ 162,000
39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1	\$ 10,756	\$ 12,800
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1	\$ 3,529	\$ 4,200
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1	\$ 19,159	\$ 22,800
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación Paquete X 20 Unidades.	1	\$ 6,050	\$ 7,200
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	\$ 10,840	\$ 12,900
44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	\$ 12,521	\$ 14,900
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1	\$ 1,134	\$ 1,350
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1	\$ 15,966	\$ 19,000
				•

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION

MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1	\$ 2,016	\$ 2,400
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 1,915	\$ 2,280
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	\$ 46,218	\$ 55,000
50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 7,563	\$ 9,000
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1	\$ 61,512	\$ 73,200
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	\$ 3,781	\$ 4,500
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1	\$ 1,815	\$ 2,160
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 2,621	\$ 3,120
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 3,277	\$ 3,900
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1	\$ 41,176	\$ 49,000
57	PORTA HAMBURGUESA – 12*12*7 X 100 UNIDADES	1	\$ 11,764	\$ 14,000
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4. 5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1	\$ 4,285	\$ 5,100
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	\$ 79,058	\$ 94,080
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 8,067	\$ 9,600
61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	\$ 2,319	\$ 2,760
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1	\$ 74,789	\$ 89,000
63	SERVILLETA CAJA X 100 PAQUETES	1	\$ 67,226	\$ 80,000
64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$ 6,890	\$ 8,200

1

1

1

1

1

1

1

\$ 3,226

\$5,210

\$3,378

\$3,378

\$8,319

\$6,890

\$6,890

\$3,840

\$6,200

\$4,020

\$4,020

\$ 9,900

\$8,200

\$8,200

Documento no Controlado- Prueba piloto

UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

UNIDADES

100 UNIDADES

68

70

71

72

73

TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50

TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50

TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100

TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100

TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50

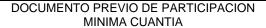
TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50

TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X



74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,218	\$ 9,780
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,025	\$ 3,600
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	\$ 1,310	\$ 1,560
77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 3,277	\$ 3,900
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 5,714	\$ 6,800
79	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 8,067	\$ 9,600
80	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$ 12,100	\$ 14,400
81	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
82	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220
83	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$ 4,386	\$ 5,220

VALOR DE LA CONTRATACION	\$ 90.000.000
VALOR DE LA CONTRATACION	3 30.000.000





ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
2	BANDEJA CARTON (Medidas:15X21) X 600 UNIDADES	1		
3	BOLSA ALUMINIZADA N 23, PAQUETE X 100 UNID	1		
4	BOLSA ALUMINIZADA N 25, PAQUETE X 100 UNID	1		
5	BOLSA ANTIGRASA PEQ X 100 UNIDADES	1		
6	BOLSA CAPUCHON PARA CANASTAS, PAQUETE X 100 UND	1		
7	BOLSA DE BASURA AZUL INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS CAL 2, 10 UNIDADES	1		
8	BOLSA DE BASURA GRIS INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1		
9	BOLSA DE BASURA GRIS JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1		
10	BOLSA DE BASURA VERDE INDUSTRIAL 65 CM X 1 MTS, CAL 2, PAQUETE X 6 UNID	1		
11	BOLSA DE BASURA VERDE JUMBO EXTRA 1.20 X 1.50 CAL 3, PAQUETE X 6 UNID	1		
12	BOLSA DE PAPEL KRAF 16*16 X 100 UNIDADES	1		
13	BOLSA DE PAPEL KRAF 33*33 CON ASA. X 100 UNIDADES	1		
14	BOLSA KRAF CON ASA 23*17*26 X 1000 UNIDADES	1		
15	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1		
16	BOLSA PAPEL 1/2 LIBRA X100 UNIDADES	1		
17	BOLSA PAPEL 2 LB X100 UNIDADES	1		



18	BOLSA PAPEL CON ASA 18*15*17 X 1000 UNIDADES	1	
19	BOLSA PAPEL CON ASA 19*15*17 X 1000 UNIDADES	1	
20	BOLSA PAPEL PARA PORCIÓN INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1	
21	BOLSA PLASTICA 10 KL , PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
22	BOLSA PLASTICA 12*16 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	
23	BOLSA PLASTICA 16*28 X 1 kilo X 100 UNIDADES	1	
24	BOLSA PLASTICA 16* 24 x 1 kilo X 100 UNIDADES	1	
25	BOLSA PLASTICA 5 KL CON MANIJA PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
26	BOLSA SELLO HERMETICO 14*14 cm, X 100 UNIDADES	1	
27	BOLSA SELLO HERMETICO 14*18 cm, X 100 UNIDADES	1	
28	BOLSA SELLO HERMETICO 18*17 cm, X 100 UNIDADES	1	
29	BOLSA TRANSPARENTE 35*65 cm, CALIBRE 1 X 90 UNIDADES	1	
30	BOLSAS ANTIGRASA GRANDE X 100 UNIDADES	1	
31	BOLSAS ANTIGRASA MEDIANA X 100 UNIDADES	1	
32	BOLSAS PAPEL 3LB X 100 UNIDADES	1	
33	COPA AGUARDIENTERA CON TAPA X 100 UNIDADES	1	
34	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
35	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
36	CUCHILLO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
37	FILTRO PARA GRECA BUNN 1/2 LB X 1000 UNIDADES	1	
38	FILTRO PARA GRECA BUNN 1 LB, PAQUETE O CAJA X 100 UNIDADES.	1	
39	GORRO DESECHABLE MALLA SINTETICA TIPO ORUGA X 50 UNIDADES	1	
40	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 1000 UNID	1	
41	MEZCLADORES PLASTICOS, CAJA 30 PAQUETES X 200 UNIDADES	1	
42	MOLDE DE ALUMINIO PEQUEÑA 4 OZ. Presentación Paquete X 20 Unidades.	1	
43	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 8 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	
44	MOLDES PARA LASAGÑA GRANDE EN ALUMINIO 16 OZ. Presentación Paquete x 20 unidades	1	
45	PALILLO COCTEL, MADERA PAQUETE X 125 UNIDADES	1	
46	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA PAQUETE X 10 CAJITAS	1	



47	PALILLO PUNTA REDONDA, CAJA X 180 UNIDADES	1	
48	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
49	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1	
50	PAPEL PARAFINADO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
51	PAPEL VINIPEL DE 12" Ancho 30 cm y Largo 1500 mts. Presentación Rollo	1	
52	PLATO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	1	
53	PLATO DE LUJO 26 cm CON DOMO	1	
54	PLATO PANDO ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	
55	PLATO PANDO ICOPOR 15 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	
56	PORTA COMIDAS A1 X 200 UNIDADES	1	
57	PORTA HAMBURGUESA – 12*12*7 X 100 UNIDADES	1	
58	PORTA PERRO - 24.5 cm*9cm de ancho * 4. 5 cm de alto. X 100 UNIDADES.	1	
59	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE Cloro fluoro carbonatos, Dimensión 23,5x24x9,00 cm. Presentación PAQUETE X 200 UNIDADES.	1	
60	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 16 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	
61	RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO DE OZONO 6 ONZ CON TAPA, Presentación Paquete X 20 Unidades	1	
62	ROLLO BOLSA PLÁSTICA PARA EMPAQUES DE CÁRNICOS 50X40.	1	
63	SERVILLETA CAJA X 100 PAQUETES	1	
64	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1	
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1	
67	TAPA PLASTICA PARA COPA PLASTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	
68	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	
69	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
70	TAPA PLASTICA PARA VASO PLASTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
71	TAPA PLASTICA DOMO PARA VASO PLASTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
72	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 4 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	
73	TAPA PLASTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1	



74	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
75	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
76	COPA PLASTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	1	
77	VASO PLASTICO 7 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
78	VASO PLASTICO 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
78	VASO PLASTICO 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
79	VASO PLASTICO 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1	
80	VASO DE CARTÓN DE 4 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	
81	VASO DE CARTÓN DE 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1	
82	VASO WHISKY 8 ONZ. Dimensión 6,70x 8,90 cm. Características altamente resistentes fabricados en un material transparente, PAQUETE X 20 UNIDADES	1	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados.		
	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:		
2	 Nombre o razón social del contratante. Nombre o razón social del contratista. Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato. 		
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 2000 unidades de producto de reserva por cada ítem, listos para enviar.		
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.		
5	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.		
6	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado		
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.		



8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de este perfil.	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.	
10	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo de su propiedad, con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato	

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTA	AL - SGA		
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la	Oficio de compromiso firmado por el	Con la propuesta	



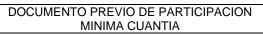
	energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades	representante legal		
6	establecidas en el contrato. El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	•	Con la propuesta	

ITEM	CONDIC	CIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIO	DAD Y SALUD E	N EL TRABAJO	
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SSTCurso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.	
2	2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a	Certificado de compromiso firmado por el	Presentación de la propuesta	



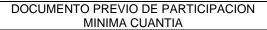
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA

		Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.		
3	3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaran a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta. De manera mensual de ser necesario.	
4	4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.	
5	5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta	
6	6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus	Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según objeto contractual.	





	competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica0. referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.		
	Ğ		



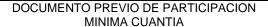


ANEXO 3 ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS

				Descripció n (que	Consecue ncia de la	dad	0	oría del	Tratami	¿A quién	Tratamie nto /	de	npace spuce del tami	és	¿Afect a el equilib rio	Persona respons	Fecha estimad a en	Fecha estimad a en		oreo y sión	
N o	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	puede pasar y, como puede ocurrir)	ocurrenci a del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del	ento del Riesgo	se le asigna ?	se le asigna a ser		Impacto	Valoración del	econó mico del contra to?	able por implem entar el tratami ento	que se inicia el tratami ento	que se comple ta el tratami ento	¿Cómo se realiza el monito reo?	Periodic idad ¿Cuánd o?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminaci ón anormal del proceso de contrataci ón y no cumplimi ento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESA P	Reducir la probabilid ad de ocurrencia solicitand o en la especifica ciones técnicas experienci a como requisito habilitante	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructu rador Estudio Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declarator ia de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contra tista	Verificaci ón Estricta de los document os que conforman la oferta por parte del comité evaluador	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluad or	Evaluac ión de Propues tas	Evaluac ión de Propues tas	Informe de evaluaci ón de propues tas	Una vez se publique la evaluaci ón de las propuest as
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declarator ia de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESA P	Planeació n disponibili dad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructu rador Estudio Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Aproba ción del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabasteci miento de productos	Afectació n del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contra tista	Elegir requisitos, requerimie ntos, y especifica ciones particulare s en el contrato	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervis or del Contrato	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe de supervis ión mensual Soporte de Activid ades	Periódic o



5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminació n del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividade s del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESA P 20% y Contra tista 80%	Establecer canales de comunicac ión frecuentes con el contratista actividade s de supervisió n	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervis or del Contrato Contrati sta	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe de supervis ión mensual Soporte de Activid ades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamient o de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimi ento con la necesidad de la entidad en el envió de comunica ciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabil idad de la ocurrenc ia	CESA P	Determina r y solicitar el presupuest o adecuado para dar cumplimie nto a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervis or del Contrato Respons ables Direccio nes Técnicas	En el moment o de realizar la solicitu d de presupu esto	Aproba ción del presupu esto	Seguimi ento a la solicitu d	Durante la elaborac ión de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumpli miento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transfer ir el Riesgo	Contra tista	Controles periódicos por parte del contratista , informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contrati sta	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe s	Periódic o
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimi ento de los tiempos establecido s de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Insatisfac ción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabil idad de la ocurrenc ia	Contra tista	Actividad es de supervisió n, controles periódicos , informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervis or del Contrato Contrati sta	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe s	Periódic o
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimien to durante la operación de la normativida d legal vigente	Sanciones , multas por parte de las autoridade s o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabil idad de la ocurrenc ia	CESA P 50% y Contra tista 50%	Revisión de los procedimi entos establecid os Seguimien to a su cumplimie nto	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervis or del Contrato Contrati sta	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe s	Periódic o
1 0	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la informació n entregada por la entidad	Utilizació n indebida de informaci ón o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contra tista	Controles periódicos , informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contrati sta	Inicio de ejecució n del contrato	Finaliza ción de ejecució n del contrato	Informe s	Periódic o





ANEXO No 4

COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con CENTROS SOCIALES o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- 1. Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

- 01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo AT y la aparición de enfermedades de origen laboral EL.
- 02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
- 03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
- 04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
- 05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
- 07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,	
FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: Fecha: Empresa:	

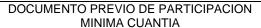
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION MINIMA CUANTIA



ANEXO No 5 COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante),identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16). g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:
- 2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.
- 3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.
- 4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:
 - Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
 - Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
 - Permitir desinfección de vehículos
 - Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
 - Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.
 - Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.





- Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE:	
Fecha:	
Empresa y/o Prestador del Servicio:	